

**COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**  
Sustentación del IV y V Informe Periódico de Colombia  
Ginebra, 20 de Enero de 2015

Intervención de la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Cristina Plazas Michelsen, Jefe de la Delegación del Estado Colombiano

Honorables señoras y señores miembros del Comité de los Derechos del Niño y representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

En nombre del Estado colombiano y de los 15 millones y medio de niñas, niños y adolescentes, agradezco al Comité la oportunidad de presentar en esta sustentación el contexto, la política, los logros y los desafíos de nuestro país, en el deber de garantizar el goce efectivo de todos los derechos reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y en sus dos Protocolos Facultativos, ratificados por nuestro país.

**Colombia avanza hacia la PAZ.** Los ojos del mundo están puestos en los diálogos de La Habana. Vivimos un momento histórico en el que, como nunca, la paz es una posibilidad real.

Con esperanza vemos cercana la terminación del conflicto, por eso el Plan de Desarrollo propuesto por el Presidente Juan Manuel Santos para los próximos cuatro años, se estructura sobre tres pilares: **Paz, equidad y educación**, en el centro de los cuales está la protección integral de la infancia y la adolescencia en nuestro país.

**Para empezar, demos una mirada al contexto.**

Una tercera parte de los 47 millones de colombianos está constituida por menores de edad. De ellos, un poco más de 5 millones tienen entre cero y cinco años y 10 millones 300 mil tienen entre seis y dieciocho años.

Colombia cuenta con una legislación y una jurisprudencia protectoras de la infancia, la adolescencia y de la juventud que parten del reconocimiento constitucional de la prevalencia de los derechos de niñas y niños.

Tenemos un Código de Infancia, aprobado en 2006, que incorpora las obligaciones de la Convención y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, tal como lo recomendó este Comité.

También tenemos una institucionalidad fortalecida a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que articula entidades del gobierno nacional y territorial y Organismos de Investigación y Control. Participa también la sociedad civil y, lo más importante, las niñas y los niños.

Hemos avanzado en una política pública con enfoque poblacional, territorial, diferencial y de género, que se expresa en los planes de desarrollo nacional y territoriales, estrategias y proyectos, en los cuales se ha tenido en cuenta las voces de niñas, niños y adolescentes.

La inversión en infancia y adolescencia pasó de 1.300 millones de dólares en 2011 a 2.000 millones de dólares en 2014. Recursos en cuya administración se exige plena transparencia y probidad. **¡Los recursos de la infancia son sagrados!**

A través de una estrategia sistemática, los Planes de Desarrollo territoriales han sido evaluados en 2004, 2008 y 2012, para medir la inclusión de derechos de infancia en sus metas, estrategias e inversión.

La Procuraduría General de la Nación ha hecho vigilancia y seguimiento de su cumplimiento y en 2011 lideró un proceso de rendición de cuentas con participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sociedad civil.

En 2015 se replicará este ejercicio para conocer el estado real de la garantía y efectividad de sus derechos. Esta estrategia es reconocida por UNICEF como buena práctica de política pública.

Para este ejercicio, en cumplimiento de una recomendación del Comité, el país cuenta con un

Sistema Unificado de Información sobre Niñez en el marco del cual se ha concertado el reporte de 53 indicadores de goce efectivo de derechos.

Señoras y señores comisionados, permítanme profundizar en algunas de las acciones adelantadas.

La Política de Atención Integral a la Primera Infancia, a partir de la definición de una RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES, busca generar las condiciones que permitan el **desarrollo integral** de la población menor de 6 años.

DE CERO A SIEMPRE, como la ha denominado el país, enfoca su gestión de manera prioritaria en la calidad como pilar central. Garantizar entornos adecuados y protectores ha llevado a que la inversión anual por niño pase de 400 a cerca de 1.400 dólares.

Esto se refleja en mejores condiciones y seguimiento nutricional, talento humano idóneo y cualificado, propuesta pedagógica coherente, acceso a literatura, formación y acompañamiento a las familias en cuidado y crianza, trabajo con la comunidad, espacios físicos seguros y condiciones ambientales adecuadas.

Esta estrategia impacta directamente en la reducción de violencia contra niños y niñas y resulta un mecanismo efectivo de prevención.

Contamos ya con un sistema de seguimiento y monitoreo niño a niño y con datos de estudios longitudinales que dan cuenta de un cierre de brechas del 60% en varios aspectos del desarrollo, principalmente en lenguaje y cognición.

Hoy se han atendido más de un millón de niñas y niños. Se tienen asegurados los recursos para llegar a 1.4 millones para 2015 y la proyección a 2018 es cubrir los cerca de 2.4 millones, que representa la totalidad de población de 0 a 5 años en condiciones de vulnerabilidad.

En materia de la garantía de derechos de la población de 6 a 18 años y en armonía con la Ley Estatutaria de Juventud, aprobada en 2013, se han adelantado programas educativos, culturales, deportivos y recreativos.

Por ejemplo, en educación superior, el gobierno ha ofrecido 10.000 becas en las mejores universidades del país para jóvenes de bajos recursos, 100.000 nuevos cupos en formación tecnológica y fortalecimiento de competencias articulando la educación básica y media con la formación para el trabajo.

Igualmente, tenemos un ambicioso programa de acceso y uso seguro a nuevas tecnologías: por ejemplo, 777 de los 1.102 municipios están conectados a fibra óptica, la conexión de los hogares colombianos creció en un 90% durante los últimos cuatro años y se han entregado más de un millón 700 mil tabletas y computadores en las escuelas públicas.

Así mismo, hemos impulsado la conformación de 371 plataformas de juventud municipales en 30 de los 32 departamentos.

Otras políticas que inciden en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes las cuales son sometidas a evaluaciones periódicas por parte de los organismos de control, son: la de Mujer y Género, construida con la colaboración técnica de ONU Mujeres, que busca el cierre de brechas entre hombres y mujeres, el empoderamiento de las niñas y la lucha contra estereotipos de género.

La política Antidiscriminación, que promueve la valoración de las diferencias y la no discriminación por motivos de etnia, discapacidad, orientación sexual, culto o condición económica.

En el marco de la política de Salud Sexual y Reproductiva, hemos diseñado la estrategia integral para reducir el embarazo adolescente teniendo en cuenta los aspectos sociales, económicos y culturales asociados a este fenómeno.

También contamos con la Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y los Planes Nacionales de lucha contra la trata de personas y de prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

Contamos con más de 60 centros de atención penal integral para la denuncia e investigación de delitos de violencia sexual y violencia intrafamiliar.

En la distribución y focalización de bienes públicos, el Estado Colombiano viene priorizando estrategias como la de vivienda de interés prioritario.

El Estado ya ha entregado 100.000 viviendas gratis a familias vulnerables. La meta a 2018 es asegurar cobertura en agua potable y saneamiento básico a 44 millones.

Como resultado de estos esfuerzos nacionales, podemos mostrar los siguientes logros que corresponden al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

- En los cuatro últimos años 2,4 millones de colombianos han salido de la pobreza y 1,5 millones, de la pobreza extrema.
- En erradicación del hambre alcanzamos la meta de reducir a menos del 10% el bajo peso al nacer y hacemos grandes esfuerzos para acelerar la reducción de la desnutrición global y la desnutrición crónica de los niños y niñas menores de 5 años.
- En mortalidad de menores de un año se ha logrado una reducción de la tercera parte de muertes por cada mil nacidos vivos. Las tasas de vacunación superan el 90% y la atención institucional del parto por personal calificado es del 95% . El Estado ha puesto su atención en la mortalidad materna y en el tiempo de lactancia exclusiva para bebés menores de 6 meses.
- Nos acercamos al 100% de cobertura en servicios de salud y logramos la igualdad en los beneficios de los diferentes regímenes de salud.
- Así mismo, nos acercamos al 100% de tasa en educación básica y el 93% en educación media. Igualmente, desde 2011 está asegurada la educación pública gratuita.

Sin duda hay cifras alentadoras, sin embargo, el gran desafío está en **resolver las inequidades entre regiones y poblaciones, especialmente las más vulnerables**: pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, víctimas del conflicto y sus familias, comunidades de frontera y rurales.

La tasa de pobreza extrema rural es 3,2 veces mayor a la urbana, y en los tres departamentos con población mayoritaria indígena y afrodescendiente es superior al 25%.

**Es por esto que el primer pilar de la paz debe ser la superación de las desigualdades y los primeros beneficiados con las medidas para avanzar en este propósito deben ser las niñas, niños y adolescentes.**

---

Otro **pilar para alcanzar una paz estable y duradera es la reconciliación**, y para abordarlo debo mencionar el esfuerzo que ha implicado para el Estado colombiano promulgar e implementar la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, aprobada en 2011, cuya implementación desde 2012 ha sido coordinada por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las víctimas.

La aplicación de la Ley ha sido reconocida por la comunidad académica como el programa de reparaciones más ambicioso e integral, a nivel mundial.

El conflicto armado ha producido en niños, niñas y adolescentes graves afectaciones como el reclutamiento forzado, el desplazamiento, el abuso y explotación sexual, la orfandad y la discapacidad producida por minas y municiones sin explotar, así como otras formas de violencia en sus entornos de desarrollo.

Es por ello que el Estado ha enfilado todos sus esfuerzos en lograr una atención integral, especializada y diferenciada, que asegure el restablecimiento de derechos y la reparación integral, incluida la indemnización económica y la rehabilitación física y emocional, teniendo en cuenta los impactos, afectaciones y consecuencias sobre nuestros niños, niñas y adolescentes.

Es así que el Gobierno, en los últimos dos años, ha avanzado en la reparación integral de más de 30.000 niños, niñas y adolescentes víctimas.

Desde 1999 el Estado ha atendido a más de 5.600 **adolescentes víctimas de reclutamiento** que se han desvinculado de grupos armados organizados al margen de la ley.

Ellos y ellas son atendidos a través de un programa de atención integral que involucra varios sectores, ONG's prestadoras de servicios, familias tutoras y familias biológicas. Una vez cumplen la

mayoría de edad, no se pierde su condición de víctimas y se trabaja en su inclusión social y en el desarrollo de sus proyectos de vida, a través de diferentes programas del Estado.

En materia de prevención de reclutamiento, Colombia cuenta desde el año 2007 con la *Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la Violencia Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes*, integrada por 23 entidades del Estado.

La política pública establece las rutas para la prevención en situaciones de riesgo ó amenaza, individual o colectiva, de reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes. En la actualidad, con el apoyo de UNICEF y con la participación de Niñas y Niños, adelantamos la evaluación de la política con el fin de lograr una mejor herramienta de protección.

El abordaje de la orfandad y la violencia sexual sufridas por niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto contempla estrategias de búsqueda activa de las víctimas, movilización social y comunitaria, denuncia de los casos y acciones de reparación integral a nivel individual y colectivo.

Pero más allá de estas acciones, somos conscientes de que la reconciliación será el resultado de transformaciones que implican un cambio cultural fundamentado en la garantía y efectividad de los derechos humanos.

Parte central de este desafío es el fortalecimiento de las capacidades de las familias y las comunidades para proteger a las niñas, niños y adolescentes de todas las formas de violencia y explotación, así como el rechazo a cualquier acción que los vulnere. En particular la violencia intrafamiliar, el maltrato físico y emocional, el abuso y la explotación sexual, el trabajo infantil y el uso de niños y niñas por grupos delincuenciales.

Entendiendo que la impunidad es una forma de violencia, la Fiscalía General de la Nación ha sido recientemente reformada para ampliar y fortalecer su capacidad técnica y operativa en todo el territorio nacional. Hemos avanzado en las investigaciones, priorización de procesos y en acusaciones, que están conduciendo a judicializar a los máximos responsables de delitos.

Señoras y señores miembros del Comité,

La paz será sostenible cuando veamos refrendados en la vida cotidiana y en todos los entornos de desarrollo de la infancia y la adolescencia, los compromisos de respeto a la dignidad humana y la defensa de los derechos de todas y todos los colombianos.

Somos conscientes del camino que falta por recorrer pero estamos confiados en que las acciones emprendidas nos permiten avanzar. Las observaciones y las recomendaciones de este Comité serán, sin duda, un insumo importante para continuar nuestros esfuerzos de cumplir a cabalidad las obligaciones de la Convención y sus protocolos.

Termino esta presentación con la voz de esperanza de un niño colombiano víctima, quien en noviembre de 2014, en su intervención ante la mesa de negociación en La Habana dijo:

*“Es el momento de poner a los niños y las niñas en el centro del posconflicto. La construcción de la paz la podemos hacer nosotros. Somos afortunados al estar con vida y podemos hacer mucho para que esto nunca vuelva a ocurrirle a otros niños”.*

¡Muchas gracias!